



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 01 de Marzo del 2011.-

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 2362/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N°247 del 14.02.2011 presentada por Victor Sergio Frías Vargas Rut: para la Patente Rol N°4-632 Depósito de Bebidas Alcohólicas Clase A, para calle Chillán N°671 en Osorno.

El Ord. N°73 del 25.02.2011 del Depto. Rentas y Patentes.

El Informe N°136 del 15.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 25.02.2011.

El Informe de Carabineros N°294 del 21.02.2011.

La Declaración Jurada a nombre de Víctor Sergio Frías Vargas.

El informe de la Junta de Vecinos N°4 Bellavista.

El Certificado de Antecedentes N°271.902.367.

La Resolución Sanitaria N° O-R 0214 del 22.02.2011.

El Certificado N°42 del 01.03.2011 del Secretario del Concejo.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO a VICTOR SERGIO FRIAS VARGAS RUT:

LA PATENTE DE ALCOHOLES DE GIRO DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL 4-632 CLASE A que funcionará en local ubicado en calle CHILLAN N°671 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 01.03.2011 correspondiente al **Primer Semestre del año 2011.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YUR/HVG/SGP/BGY/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)